



Dada despachos de oficio quatro dias.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
Y TRES.

nuestro Señor y mayor del Ayuntamiento
de esta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca doy fe co-
mo en el Cavildo celebrado hoy día de la fecha
en vista del Testimonio que antecede se acor-
dó lo siguiente

Acuerdo En este Ayuntamiento se ha oído un Testimo-
nio del Excmo. de Positos, en el que inserta
el acuerdo de aquella Junta Matibdo á expli-
car las pérdidas que sufre el Posito del Pana-
des y que para su reintegro, es precisamen-
te necesario la obra de quatro mrs en la ho-
gara de veinte y ocho onzas: y Resultando de la
conferencia que ha precedido al examen de
este negocio; Acordo: la Ciudad Suplicar al
Señor Conrepositor mande citar con precisa
asistencia, y bajo las rigorosas prevenciones
que estuviere oportunas a los Cavalleros Capi-
tulares vocales tanto Repidores como Di-
putados y Procuradores Síndico General y
Personero (quiere citará al que Substituya
al Propietario caso de encontrarse este ausen-
te) para la determinación última de asunto
tan importante á beneficio del publico, y con-
servación del buen nombre de los Individuos